

CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ, *Las modalidades oracionales*, Madrid, Editorial Síntesis, 2020, 266 pp. ISBN: 9788413570297.

Adriana Citlali Padrón Pérez

Universidad Nacional Autónoma de México

citpadp@comunidad.unam.mx

ORCID: 0000-0002-4283-5677

La modalidad oracional es un fenómeno lingüístico por medio del cual se expresa la actitud de los hablantes de una lengua acerca de una situación determinada. En el caso del español, los tipos de oraciones de acuerdo con su modalidad se han abordado cada uno con diferente detalle y desde enfoques teóricos diversos que, si bien han aportado explicaciones importantes y útiles, han hecho de la modalidad un tema complejo y difícil de solucionar. Tal complejidad se observa en el hecho de que no existe acuerdo al establecer cuántos y cuáles son los tipos de modalidades; cuáles son las características que las definen y las diferencian entre sí y en qué nivel lingüístico opera esta propiedad, entre algunos otros problemas.

En esta obra, Cristina Sánchez López detalla, a lo largo de 10 capítulos, diferentes perspectivas —tanto de naturaleza pragmática como semántica y sintáctica— que han intentado explicar la modalidad enunciativa. Describe, además, los componentes distintivos que se encuentran presentes en cada tipo y señala la relación existente entre la modalidad (interrogativa, exclamativa, desiderativa, imperativa y declarativa) y los tipos de oraciones. De esta manera, más que proporcionar o apegarse a una teoría que explique la modalidad oracional, la autora pretende brindar un panorama que le permita al lector comprender ampliamente este fenómeno.

Para contextualizar el análisis, indica qué se entiende por modalidad tanto en obras clásicas como en estudios recientes y destaca lo que en el presente libro se considera modalidad de la enunciación: “la expresión de la actitud de un hablante respecto de los participantes en el acto de la enunciación en la cual intervienen componentes comunicativos distintos del enunciado en sí, que atañen a la relación entre hablante y oyente”.

Con esto, propone adentrarse en el tema partiendo de tres enfoques principales a los que destina los primeros capítulos. En primer lugar, aborda las diferencias entre los tipos de modalidad desde el punto de vista de la pragmática por medio del marco teórico de los actos de habla, el cual toma en cuenta la asociación entre las interpretaciones de los *enunciados* y las acciones que estos desencadenan. En segundo lugar, caracteriza los tipos de oraciones desde la óptica de la sintaxis, con lo cual establece la correspondencia entre las diferentes modalidades y las características formales de las *oraciones*. En tercer lugar, ubica la exposición en el ámbito de la semántica al señalar la relación entre la actitud del hablante ante el contenido de una *proposición* y ante su interpretación.

En el terreno de la pragmática, expone los principales trabajos que se han ocupado de explicar las modalidades oracionales en relación con su fuerza ilocutiva y el acto de habla que se lleva a cabo con ellas. Así, presenta la autora la teoría clásica de los actos de habla y dos acercamientos aparte: el enfoque dinámico y el enfoque procedimental. Sin embargo, señala la problemática principal que se deriva de este punto de vista, pues demuestra que si un mismo tipo oracional puede asociarse con actos de habla diferentes, no existe una relación plena entre ambos conceptos. Esto supone que hablar de modalidad oracional en términos exclusivamente pragmáticos resulta inadecuado y resalta la necesidad de establecer un puente entre pragmática y sintaxis.

En lo que respecta a la sintaxis, ofrece una descripción de los recursos gramaticales que contribuyen a marcar la modalidad. De tal forma, describe las palabras interrogativas y exclamativas: pronombres (¿quién es?, ¿qué quieres?), determinantes (¿cuántos años tienes?) y adverbios (¿dónde vives?, ¿cuándo llegarás?); las conjunciones (¡que está lloviendo!, ¡si serás tonto!); las partículas oracionales (ojalá que no llueva); el modo verbal (subjuntivo, indicativo, imperativo), y la entonación, que se relacionan con la estructura sintáctica. No obstante, indica que el hecho de que los diferentes tipos de palabras puedan aparecer en diversos tipos oracionales y contribuir de forma diferente a la semántica de la construcción descarta que estas pertenezcan a una sola modalidad, por lo que, más bien, permiten excluir a algunas de ciertos tipos de modalidad.

Esto lleva a preguntarse de qué manera estos recursos inciden en la determinación de la modalidad y si existe algún tipo de operador tácito en la estructura sintáctica que la codifique. Para comprender este hecho, Sánchez profundiza en algunas propuestas que tratan de hacerlo patente. Se trata, en primera instancia, de la hipótesis performativa clásica; en segunda instancia, de la propuesta cartográfica, y, por último, de algunas teorías neoperformativas.

Con referencia a la semántica, la autora enumera los componentes de la semántica modal, por una parte. Por otra parte, expone cómo estos contribuyen a darle significado a una oración y a determinar, en el nivel proposicional, su veracidad y, en el nivel de la fuerza ilocutiva, su interpretación. Al respecto, manifiesta las principales dificultades a la hora de relacionar estos niveles: en primer lugar, los mismos elementos parecen operar indistintamente en los dos niveles; en segundo lugar, no es claro si el significado modal debe interpretarse como parte del significado proposicional, como parte del contenido ilocutivo o ambos; en tercer lugar, no se dispone de pruebas formales para identificar inequívocamente en qué nivel opera un determinado contenido modal.

Los capítulos siguientes se centran en la caracterización de cada tipo de modalidad. Por un lado, el quinto capítulo explica las propiedades semánticas, sintácticas y pragmáticas de la modalidad interrogativa, la cual, dicho sea de paso, es la más estudiada. De este modo, ofrece una tipología semántico-sintáctica de las oraciones interrogativas (parciales y totales) y el tipo de respuesta que puede surgir de cada una (respuestas cortas y largas; de par simple; de lista de pares y funcionales; parciales y totales; exhaustivas y no exhaustivas; directas e indirectas). Asimismo, presenta las características formales y de significado de las interrogativas parciales y totales, y proporciona un breve panorama acerca de las discrepancias entre las oraciones interrogativas de interpretación neutra o recta y las interrogativas de interpretación no recta, como las interrogativas retóricas.

Por otro lado, el sexto capítulo se dedica a la descripción de la modalidad exclamativa, la cual, en estudios gramaticales clásicos, era considerada como una variante de las interrogati-

vas y de las declarativas. No obstante, la autora muestra, a partir de sus atributos, que las oraciones exclamativas deben tomarse en cuenta como una clase aparte, pues presentan marcas gramaticales específicas semánticas e, inclusive, entonativas que las separan de las demás. Con todo, propone —de la mano de otros estudios— una taxonomía de esta modalidad oracional, la cual reúne las exclamativas *qu-* (¡Qué casa tienes!), las exclamativas bimembres (¡Muy inteligente tu hermana!) y las exclamativas totales (¡Es jueves!).

El capítulo séptimo versa sobre la modalidad desiderativa, que se trata muy poco en los estudios sobre modalidad debido a que, en términos tipológicos, no son “universales”, y, además, no resultan fáciles de ubicar dentro de las gramáticas. Nuevamente, el apartado profundiza en los rasgos principales que admiten afirmar que el significado desiderativo forma una categoría plena, aunque converge en ciertos rasgos con la modalidad exclamativa, por ejemplo en la expresión de la emoción del hablante.

El capítulo octavo atiende a las propiedades de la modalidad imperativa, la cual se distingue sintácticamente por la existencia de formas verbales específicas para su expresión: el modo imperativo (*levántate*), y el subjuntivo en formas de tratamiento de respeto (*levántese*) y de mandato negativo (*no te levantes / no se levante*). Esta sección, pues, caracteriza semántica y sintácticamente los imperativos; señala las principales diferencias entre las oraciones imperativas y las desiderativas desde la consideración de que ambas expresan el deseo del hablante y se construyen con el subjuntivo.

Ahora bien, el capítulo noveno reporta las particularidades de la modalidad declarativa señalada como la menos marcada y, por lo tanto, la que se opone a las demás por no poseer ninguna de las características que en ellas se encuentran. Esto, más que una ventaja, sugiere una mayor dificultad para determinar sus particularidades y definir qué es lo que la aparta de las otras modalidades, principalmente en el marco de la sintaxis. Por esta razón, la autora presenta la descripción de las oraciones declarativas en cuanto a lo que los estudios de corte semántico y pragmático han revelado. Todo esto se lleva a cabo desde dos conceptos fundamentales: la aserción y la evidencialidad.

Finalmente, la autora reserva el décimo y último apartado a la explicación de la relación entre modalidad y subordinación. Destaca ella tres asuntos que dan pie a la construcción del capítulo. Primero, explica si la fuerza ilocutiva se encuentra únicamente en las oraciones independientes o si una subordinada puede desplegar una fuerza ilocutiva propia. Segundo, describe las principales diferencias y la naturaleza de las interrogativas y exclamativas indirectas. Igualmente, analiza las interrogativas encubiertas y plantea una discusión acerca de la existencia de las oraciones imperativas y desiderativas indirectas. Tercero, ofrece una visión panorámica sobre la hipótesis de la insubordinación y muestra los principales trabajos que la han abordado.

En definitiva, este libro es una herramienta útil tanto para especialistas como para estudiantes de cualquier área de la lingüística que se encuentren interesados en vislumbrar desde diferentes ángulos, ya sea clásicos o recientes, el tema de la modalidad oracional. Sin duda, la descripción basada en tres niveles de la lengua diferentes, como la sintaxis, la semántica y la pragmática, resulta bastante provechoso, pues permite reconocer que estos niveles no operan de manera aislada y que, en términos explicativos, es enriquecedor establecer puentes entre ellos.

